



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2023-MDM

Macate, 18 de agosto de 2023



**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE**

**VISTOS y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante leyes de reforma constitucional N° 27680 y 28607, en concordancia con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máximo autoridad administrativa.

Que, la Municipalidad Distrital de Macate tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimientos a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifica y contribuyen al desarrollo de nuestro pueblo.

Que, en la fecha, el Distrito de Macate, con ocasión de la fiesta patronal en honor a "Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo", recibe la visita del Monseñor Ángel Ernesto Zapata Bances, Obispo de la Diócesis de Chimbote.

Que, esta municipalidad como Órgano de Gobierno Local, representante de la Comunidad, como muestra de reconocimiento y agradecimiento formaliza mediante el presente acto resolutorio.

En mérito a lo expuesto, y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR** la Distinción Honorífica "Huésped Ilustre" al Excelentísimo Monseñor **ÁNGEL ERNESTO ZAPATA BANCES**, Obispo de la Diócesis de Chimbote y **ENTREGAR la llave de la Ciudad**, como muestra de reconocimiento y agradecimiento por su ilustre visita al Distrito de Macate, con motivo de la fiesta patronal en honor a "Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo" 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** la presente resolución al condecorado y a las instancias administrativas correspondiente de acuerdo a ley.

**ARTICULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Macate.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
Fidel M. Alva López  
ALCALDE

